

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 219/2017.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 219/2017. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20170005766.

De: Don José Miguel Vertedor Martos.

Abogado: Juan Antonio Domínguez Pérez.

Contra: Belconsur, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 219/2017, a instancia de José Miguel Vertedor Martos contra Belconsur, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto de fecha 9.2.2018, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre don José Miguel Vertedor Martos y Belconsur, S.L., con efectos de 9 de febrero de 2018.

Debo condenar y condeno a Belconsur, S.L., al pago de las siguientes cantidades:

Nombre trabajador: Don José Miguel Vertedor Martos.

Indemnización: 1.718,86 €.

Salarios T.: 1.634,72 €.

Que debo condenar y condeno a Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes informándosele que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Belconsur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a doce de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00130527